



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 4 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 17668/2017 en el que el Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Esteban F. Llamosas eleva propuesta en relación a la organización del Seminario de Lectura ***“El informe de Desarrollo Mundial 2017 del Banco Mundial”***, dirigido por los Profesores Dr. Horacio Javier Etchichury y Mgter. Magdalena Inés Álvarez;

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del Seminario, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes;

Que las inscripciones y pagos del arancel se realizarán en Contaduría o por depósito o transferencia bancaria a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que tiene como objetivo general analizar desde una perspectiva de derechos humanos, las propuestas del Banco Mundial sobre reformas jurídicas orientadas al desarrollo;

Que está dirigido a estudiantes de grado y posgrado, egresados de la Facultad de Derecho y egresados de carreras afines, especialistas en el ámbito del derecho internacional y del derecho medioambiental, investigadores, funcionarios públicos y público en general.;

Que el Seminario dará comienzo en abril y se extenderá hasta el mes de mayo del corriente;

Que la temática del seminario propuesto es de indudable relevancia científico – académica;

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales en relación a la

aprobación del Seminario de Lectura *"El informe de Desarrollo Mundial 2017 del Banco Mundial"*;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

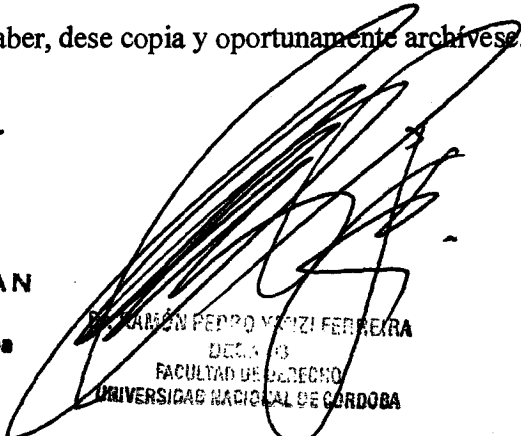
Art. 1º: Aprobar la Seminario de Lectura *"El informe de Desarrollo Mundial 2017 del Banco Mundial"*, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

Art. 2º: Autorizar la inscripción y pago del arancel en Contaduría de esta Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de Pesos Cincuenta (\$50,00).

Art. 3: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Colaboradores, Coordinadores, Disertantes y Director.

Art. 5º: Protocolicese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


RAMÓN PEDRO YEZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

F/S


387